Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

46308/2012

BRAGGIO ELVIRA (TF 31666-I) c/ DGI s/

Buenos Aires, de junio de 2014.- FDA

AUTOS Y VISTOS:

I.- En función de la naturaleza y el monto de los honorarios regulados y firmes obrantes a fs.148, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por la dirección letrada y representación legal de la parte demandada ante la Alzada, SE FIJAN los honorarios de los Dres. Marcela Victoria Caparrós Vázquez y María Victoria Ruano Casalnuovo en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA ($850), en conjunto (arts.6, 7, 9, 14, 37 y 38 de la Ley de Arancel y Procuradores).-

Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase al Tribunal Fiscal.-

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Jorge Federico Alemany